ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 198
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($999.99) A LA SEÑORA LYDIA RIVERA GARCÍA, PARA LA COMPRA DE UN CONCENTRADOR DE OXÍGENO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÉDICAS QUE TIENE POR PADECER DE DIABETES, ALTA PRESIÓN, FALTA DE OXÍGENO Y OTRAS CONDICIONES DE SALUD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte de la señora Emelinda García Rivera, para la compra de un concentrador de oxígeno para satisfacer las necesidades médicas de su madre, Lydia Rivera García, quien padece de varias condiciones de salud, entre éstas diabetes, alta presión, y falta de oxígeno y necesita de este aparato para mejorar su condición de salud;

POR CUANTO: La señora Lydia Rivera García, padece de varias condiciones de salud y no cuentan con los recursos monetarios para cubrir estas necesidades;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconoce y entiende el impacto emocional de la familia de la señora Emelinda García Rivera, por la condición que padece su madre, la señora Lydia Rivera García y recomienda se le brinde la ayuda solicitada.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($999.99)** con cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Lydia Rivera García para la compra de un concentrador de oxígeno; residente del Barrio Coto Laurel en Ponce, quien padece de varias condiciones de salud, entre éstas, diabetes, alta presión, y falta de oxígeno. Dicho donativo será entregado a la señora Emelinda García Rivera, hija de la señora Lydia Rivera García, quien actualmente la cuida y ayuda en todo lo relacionado con su estado de salud, y quien reside en el Sector Obdulia, Calle 1 #8 Paso Seco, Santa Isabel, Puerto Rico 00757, teléfono 787-314-8130.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. El informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicable.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 198 DONATIVO PARA LA SRA. EMELINDA GARCÍA RIVERA. 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 198, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($999.99) A LA SEÑORA LYDIA RIVERA GARCÍA, PARA LA COMPRA DE UN CONCENTRADOR DE OXÍGENO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÉDICAS QUE TIENE POR PADECER DE DIABETES, ALTA PRESIÓN, FALTA DE OXÍGENO Y OTRAS CONDICIONES DE SALUD; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs